

1. Términos y Condiciones (User Agreement)

Este es el contrato maestro y vinculante que rige el uso de la plataforma, el sitio web (-----) y sus interfaces o conexiones API. Su estructura interna abarca cláusulas complejas diseñadas para blindar la operación tecnológica y legal de la empresa:

Los términos de servicio comienzan con una identificación precisa y estricta de la persona jurídica que administra y opera la plataforma tecnológica, cumpliendo con los estándares de transparencia societaria exigidos por el regulador salvadoreño:

- **Denominación Social e Identificación Tributaria:** La plataforma es operada formalmente por la sociedad de capital salvadoreño EXCHANGE TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia, EXCHANGE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. La empresa se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros (CNR) de El Salvador bajo el Número de Identificación Tributaria (NIT) 0623-180725-109-4.
- **Domicilio Legal de Operaciones:** Para todos los efectos legales, notificaciones contractuales y resolución de controversias, la sociedad fija su domicilio e infraestructura física principal en la siguiente dirección: Torre Cuscatlán, Nivel 5, Local 5, Boulevard Los Próceres y Calle Albert Einstein, Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, El Salvador.
- **Licencias y Autorizaciones Regulatorias:** Se hace constar de manera explícita en el preámbulo contractual que EXCHANGE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., cuenta con las siguientes licencias y autorizaciones dentro de la jurisdicción de El Salvador, lo que legitima su operación con activos digitales y Bitcoin:
 - a) **Licencia de Proveedor de Servicios de Activos Digitales (DASP):** Autorizada mediante resolución definitiva por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) bajo la Ley de Emisión de Activos Digitales (LEAD), con el número de registro definitivo -----.
 - b) **Registro de Proveedor de Servicios de Bitcoin (BSP):** Registrada formalmente ante el Banco Central de Reserva (BCR) de El Salvador bajo el número de registro -----.
 - c) **Supervisión Financiera:** La plataforma e instituciones del grupo están bajo la supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) de El Salvador en lo correspondiente a la integración con el sistema financiero y de pagos tradicionales.

1.1. Estructura Contractual e Incorporación por Referencia

El contrato maestro de los Términos de Servicio no se limita a un único documento web, sino que se define como un ecosistema documental interconectado.

- **Incorporación de Documentos Satélites:** Se establece de forma expresa que todos los documentos, políticas y guías adicionales publicados en la sección "Legal" del portal oficial se incorporan por referencia y forman parte indivisible del acuerdo vinculante. Esto incluye:
 - o La **Política de Privacidad** (Privacy Policy) .
 - o La **Política de Cookies** (Cookie Information) .
 - o La **Advertencia de Riesgos** (These Risk Notices) .
 - o Las normas técnicas y directrices de cumplimiento aplicables a transacciones, políticas de prevención de lavado de dinero (AML) y debida diligencia del cliente (KYC).
- **Reglas de Interpretación y Apéndice:** Se especifica que las palabras escritas con mayúscula inicial a lo largo del contrato se rigen por las definiciones técnicas contempladas en el "Apéndice de Definiciones" de los términos de servicio, garantizando que no existan ambigüedades respecto a términos como "Cuenta", "Usuario", "Activo Digital", o "Servicio".

1.2. Requisitos Estrictos de Elegibilidad y Capacidad de los Usuarios

EXCHANGE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. impone condiciones rigurosas de capacidad técnica, jurídica y financiera antes de permitir que cualquier persona interactúe con sus motores de negociación o servicios de custodia. Al aceptar los términos, el usuario garantiza de manera ininterrumpida que:

- **Personas Naturales (Retail / Minoristas):** Deben tener al menos 18 años de edad (o la mayoría de edad legalmente requerida en su país de origen). Debe poseer capacidad legal plena bajo las leyes de cualquier jurisdicción aplicable para celebrar contratos vinculantes y no contar con impedimentos físicos o cognitivos declarados judicialmente.
- **Representantes de Personas Jurídicas (Corporativos / Institucionales):** Si el usuario actúa en nombre de una entidad legal (sociedad corporativa, fondos, etc.), debe declarar y garantizar que dicha entidad está debidamente organizada y vigente conforme con las leyes de su país de incorporación. Asimismo, garantiza contar con facultades de representación legal suficientes (poderes de administración o mandatos corporativos expresos) para obligar contractualmente a la entidad bajo los presentes términos.
- **Historial de Cumplimiento:** El usuario declara que no ha tenido previamente una cuenta suspendida, cancelada o inhabilitada por EXCHANGE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. debido a infracciones de seguridad, lavado de dinero o cualquier violación grave del acuerdo de uso.
- **Estatus Financiero y Solvencia:** Se declara bajo juramento que ni la persona natural ni la entidad jurídica representada se encuentran en estado de insolvencia, suspensión de pagos, concurso de acreedores o bancarrota.

1.3. Fronteras Jurisdiccionales, Lista de Países Prohibidos y Geobloqueo

Debido a la naturaleza altamente regulada de los instrumentos financieros y activos tokenizados, EXCHANGE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. aplica restricciones geográficas absolutas de acceso.

- **Lista de Jurisdicciones Excluidas de los Servicios:** La plataforma prohíbe de forma terminante el registro, acceso o uso de sus servicios de intercambio, trading y custodia a ciudadanos o residentes de las siguientes ubicaciones:
 - o Estados Unidos de América (incluyendo territorios de ultramar y cualquier persona calificada como *U.S. Person* bajo la Regulación S de la SEC).
 - o Afganistán, Bangladesh, Bolivia, Myanmar (Burma), Burundi, Cuba, Eritrea, Guinea, Guinea-Bissau, Israel, Irán, Irak, Corea del Norte, Rusia, Siria y la República Popular China (con excepción de las Regiones Administrativas Especiales de Hong Kong, Macao y el territorio de Taiwán).
- **Uso de Tecnologías de Geobloqueo (Geo-blocking):** Para garantizar el cumplimiento, la empresa implementa herramientas de bloqueo por dirección IP y validación biométrica de residencia. EXCHANGE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. declina expresamente cualquier responsabilidad por bloqueos accidentales de red que afecten a usuarios de zonas permitidas debido al uso de estas herramientas.
- **Prohibición de Acceso Temporal:** Si un usuario viaja o se encuentra temporalmente dentro de un territorio prohibido, tiene estrictamente prohibido acceder a la plataforma durante su estancia, incluso si su cuenta fue verificada originalmente en un país autorizado. El uso de VPNs o técnicas de enmascaramiento de tráfico para eludir el geobloqueo se considera una falta grave que faculta a la plataforma para confiscar activos y dar por terminado el contrato.

1.4. Descripción del Entorno Tecnológico y Soporte de Activos

La plataforma se define esencialmente como una infraestructura de mercado dirigida principalmente a clientes institucionales, corporaciones, administradores de patrimonio y mesas OTC.

- **Canales de Acceso:** La plataforma y sus servicios de compra, venta e intercambio de activos digitales son accesibles mediante su portal web oficial, interfaces para aplicaciones móviles (iOS/Android) o a través de conexiones de interfaces de programación de aplicaciones (APIs) autorizadas y autenticadas mediante llaves criptográficas seguras.
- **Facultad Unilateral sobre el Catálogo de Activos:** La empresa se reserva el derecho de discontinuar, retirar o suspender el soporte técnico de cualquier moneda fiduciaria o activo digital (criptomoneda, stablecoin o token RWA) de forma unilateral en cualquier momento.
- **Compromiso de Notificación:** Salvo en casos donde una ley aplicable, orden judicial o reguladora dictamine lo contrario, EXCHANGE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. realizará esfuerzos comercialmente razonables para dar un aviso previo al usuario sobre el deslistado

o discontinuidad de soporte de un activo, permitiéndole transferir sus saldos a monederos externos seguros.

1.5. Exención Completa de Asesoría Financiera y Legal

Para proteger a la entidad frente a eventuales reclamaciones por pérdidas económicas derivadas del trading de activos volátiles, los términos configuran un descargo de responsabilidad absoluto:

- **Carácter Informativo:** Toda la información referente a precios, volumen, volatilidad, rangos y rendimiento de los activos digitales que se exponga en la interfaz es de naturaleza puramente informativa e ilustrativa.
- **Inexistencia de Relación de Asesoría:** El acceso y uso de la interfaz no constituye, bajo ningún supuesto, una relación contractual de asesoramiento financiero, gestión delegada, consultoría fiscal, contable o legal.
- **Responsabilidad de las Decisiones:** El usuario asume el compromiso y la responsabilidad exclusiva de evaluar de forma independiente sus decisiones de compra, venta o retención de activos digitales en base a su propia diligencia y tolerancia al riesgo.

1.6. Cláusula sobre "Servicios Especiales" y Funciones de Prueba (Beta)

La plataforma prevé la posibilidad de lanzar herramientas en fase experimental para optimizar la innovación de su mercado secundario:

- **Naturaleza de los Servicios Especiales:** EXCHANGE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. puede habilitar herramientas adicionales, complementos, interfaces personalizadas o versiones pre-lanzamiento sin coste adicional o con limitaciones funcionales.
- **Derecho de Modificación:** Estas herramientas de prueba no cuentan con garantía de soporte técnico continuo y pueden ser modificadas, restringidas en sus accesos o discontinuadas por completo de forma inmediata y sin necesidad de emitir un aviso previo. El usuario asume de manera explícita todo riesgo técnico o financiero derivado de su interacción con estas funcionalidades.

1.7. Arquitectura de Custodia y Resguardo de Activos Criptográficos

Este apartado detalla el funcionamiento técnico del resguardo de fondos y los mecanismos de custodia institucional que diferencian a la plataforma:

- **Sistemas de Monederos (Hot & Cold Wallets):** Para salvaguardar los activos de los usuarios, la plataforma (o sus subcustodios autorizados) distribuye los saldos criptográficos en dos tipos de infraestructuras de almacenamiento:
 1. Hot Wallets (Billeteras Calientes): Conectadas directamente a internet y administradas en línea para garantizar la liquidez inmediata, procesar retiros automáticos y liquidar órdenes en tiempo real.

2. Cold Wallets (Billeteras Frías): Sistemas de hardware y servidores completamente desconectados de la red (*offline*) para mitigar de forma drástica la posibilidad de hackeos o accesos no autorizados a la tesorería de reserva.
- **Contratación de Subcustodiadores Externos (Collective Wallets):** EXCHANGE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. está facultada contractual y técnicamente para delegar total o parcialmente el resguardo de los activos digitales a subcustodiadores institucionales, proveedores de infraestructura tecnológica y socios de backend especializados.
 - o *Funcionamiento:* Los activos de los usuarios pueden ser depositados y consolidados en cuentas colectivas o billeteras multipropósito operadas bajo estrictos controles de seguridad en servidores de estos terceros licenciados.

1.8. Exclusiones de Responsabilidad ante Terceros Custodios e Insolvencia

Esta cláusula define el alcance de las responsabilidades y la transferencia del riesgo operativo hacia el usuario en caso de fallos sistémicos de terceros:

- **Descargo de Responsabilidad Directa:** Se establece que EXCHANGE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. no se hará responsable por pérdidas de capital, daños emergentes o perjuicios indirectos derivados de incidentes operativos que afecten a los subcustodios contratados.
- **Eventos de Fuerza Mayor de Terceros:** Esto incluye, pero no se limita a, quiebras o declaraciones de insolvencia corporativa de los subcustodiadores, fallos de conectividad de sus sistemas, retrasos en la entrega de fondos, hackeos masivos que comprometan su seguridad perimetral, robos internos, fraudes, negligencia profesional, accidentes de hardware o interrupción prolongada de sus servicios de base.
- **Esfuerzos de Recuperación sin Garantía:** En caso de que un subcustodio externo experimente un fallo, EXCHANGE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. se compromete a realizar esfuerzos comercialmente razonables para iniciar acciones legales o técnicas orientadas a recuperar los activos de sus usuarios. No obstante, el contrato advierte explícitamente que no existe garantía de que dichas acciones resulten exitosas o de que la recuperación de fondos se complete de forma rápida o íntegra. El usuario asume este riesgo en su totalidad al crear su cuenta.
- **Inoperancia de Seguros Contractuales:** Aunque EXCHANGE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. exige contractualmente a sus subcustodios la contratación de pólizas de seguro de ciberseguridad o de custodia activa, el acuerdo señala que no es posible garantizar que dichos seguros cubran de forma efectiva el siniestro ocurrido o que los fondos de indemnización estén disponibles para los usuarios.

1.9. Vulnerabilidades Tecnológicas y Seguridad de Claves Privadas

- **Riesgos de la Infraestructura Criptográfica:** Se advierte que los activos basados en DLT dependen de claves públicas y privadas. Si el par de claves privadas de EXCHANGE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., de sus custodios o de sus proveedores de infraestructura llega a ser hackeado, destruido, comprometido o perdido sin que exista un respaldo criptográfico accesible, los activos digitales contenidos en esas direcciones se volverán técnicamente irrecuperables por siempre.
- **Asunción del Riesgo por el Usuario:** La plataforma no puede dar garantías absolutas sobre la invulnerabilidad de los sistemas frente a ataques persistentes, *bugs* de protocolo de redes descentralizadas externas, o fallos de seguridad de sus proveedores. El usuario acepta que, si no desea asumir de forma voluntaria este riesgo inherente a la economía digital, no debe registrarse ni operar en la plataforma.

1.10. Canales Oficiales para la Gestión de Quejas y Controversias

La plataforma proporciona mecanismos claros para encauzar de forma ordenada las reclamaciones y solicitudes de soporte técnico o de cumplimiento legal:

- Primer Canal de Contacto de Soporte: Para preguntas ordinarias, aclaraciones técnicas o inicio de reclamaciones administrativas, los usuarios deben escribir directamente al correo oficial de soporte: [REDACTED]
- Consultas de Operaciones de Bloque (Mesa OTC): Para el segmento institucional y transacciones de alto volumen, el punto de contacto es [REDACTED].
- Procedimiento de Reclamos de Protección al Consumidor Financiero: En cumplimiento de los lineamientos de la legislación salvadoreña para entidades supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), se indica que, para consultas, quejas o reclamos que no hayan recibido una solución oportuna o satisfactoria por parte del equipo de atención interna de la empresa, el usuario tiene el derecho legal de dirigir su reclamo directamente a la autoridad administrativa:
 - o *Contacto SSF:* atencionalusuario@ssf.gob.sv.